

Medidas que afectan a los participantes, al equipo técnico (dirección, coordinación, monitores y monitoras) y al desarrollo del campamento.

Como norma común y punto de partida, se seguirán las recomendaciones de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad a la hora de evitar contagios entre los participantes.

✓ Normas de higiene diaria

- Los participantes deberán lavarse las manos al inicio y al final de cada actividad, tras ir al baño y antes de cualquier comida. Se enseñará a los niños y adolescentes la técnica del lavado de manos efectivo (OMS, 2020).
- Deberán utilizar el gel, solución hidroalcohólica o lavado de manos al llegar de excursiones o actividades realizadas fuera de la instalación. En puntos estratégicos de la instalación se requiere la colocación de dispensadores de solución hidroalcohólica o baños de referencia para el lavado de manos.
- Se fomentarán hábitos correctos de higiene (cambio de ropa diaria y la higiene bucal). Tener la ropa sucia en una bolsa independiente y cerrada.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- El uso de mascarilla será obligatorio, para mayores de seis años, en espacios al aire libre, en la vía pública, y en cualquier espacio cerrado de uso público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 / 2 metros. Tanto los monitores como los participantes se asegurarán de llevar siempre consigo una mascarilla limpia, para su uso en caso de no poder garantizar la distancia de seguridad. En la realización de actividades no es necesario el uso de mascarillas si se mantienen las distancias de seguridad.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. A continuación, lavarse las manos y/o la parte interna del codo.
- No se realizarán actividades que impliquen compartir comida, coger objetos con la boca o similar.
- No se permitirá beber directamente de las fuentes ni de los grifos de los baños. Habrá que hacerlo con vasos desechables o con las propias cantimploras.
- Permitir el acceso a las únicamente para lo imprescindible y de forma organizada.

✓ Normas de convivencia

- Se recomendará disponer de un calzado exclusivo para utilizar en la instalación.
- Estará prohibido el compartir cantimploras, mochilas, comida, etc.

✓ Recomendaciones generales sobre seguridad alimentaria

- La comida se servirá siempre en platos individuales y no podrá ser compartida entre los participantes.
- Se evitarán los utensilios de uso compartido (bandejas, cestas de pan ...), pero se podrán utilizar jarras de agua que serán servidas por los monitores o un único participante responsable.
- Cuando se hagan excursiones, también habrá que evitar que los participantes compartan la comida y utensilios (cubiertos, cantimploras...) que serán de uso individual o desechables
- No está permitido que los participantes colaboren en las tareas de cocina, limpieza y servicio del comedor.

✓ Formación

- Se realizará una formación previa al inicio de la actividad a toda la plantilla de trabajo implicada en el campamento para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos vigentes en ese momento.
- Se iniciará el campamento con una charla pedagógica, por parte de los coordinadores y monitores, a los menores sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes, haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia.

✓ Tamaños de los grupos y ratios

- Durante el desarrollo de las actividades e interacciones se restringirán a los componentes de cada uno de estos grupos, con excepción de aquellas actividades que puedan requerir algún monitor especializado, que siempre deberá ser la misma persona por cada grupo.
- Cuando el desarrollo de las actividades se lleve a cabo al aire libre, se deberá limitar el número de participantes al cincuenta por ciento de la capacidad máxima habitual de la actividad.
- Entre todos los participantes se velará por el mantenimiento de los 1,5 / 2 metros de distancia.

✓ Cuestiones médicas

- Se tomará la temperatura 3 veces al día a cada participante, durante el desayuno, comida y la cena, dejando registrados datos anormales para seguimiento.
- Se informará de la actividad y el volumen del grupo al Centro de salud de referencia.
- Habrá un responsable de seguridad e higiene, el coordinador, con las siguientes funciones:
- Controlar la aplicación del protocolo, propuesta de mejoras y evaluación del mismo.
- Velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en este documento, además del seguimiento del protocolo en cocina y limpieza.
- Garantizar la información en esta materia hacia los participantes y hacia el resto del equipo de monitores y coordinadores.

Otras consideraciones:

- Salidas y llegadas. Las salidas se harán de forma escalonada para evitar aglomeraciones y siempre manteniendo la distancia de seguridad. Las familias no podrán acercarse al autobús ni sobrepasar la zona acotada de seguridad.
- Todos los participantes deberán llevar mascarilla antes de comprobar temperatura el día de llegada. Personas ajenas a la instalación solamente podrán acceder con mascarilla.
- La ropa de cama y las toallas deberán ser lavadas con anterioridad y después de la actividad a alta temperatura (superior a 60º). Es recomendable que este año los participantes traigan sus propias sábanas y saco.
- **Los sacos de dormir deberán ser ventilados diariamente.**
- **Alojamiento:** La distancia mínima entre las personas durante la pernoctación será de 1,5 metros. Se reducirá la capacidad de la instalación para facilitar el control de las medidas.
- Permitir el acceso a las habitaciones únicamente para lo imprescindible y de manera organizada.
- **Normativa para proveedores:** El suministro de mercancías necesarias se realizará en la medida de lo posible por un acceso diferente al de los participantes para evitar interacciones. Todos los productos deberán seguir los protocolos vigentes de transporte y manipulación.

Actividades

- Se fomentará la realización de actividades dentro del complejo o límites del mismo garantizando así el espacio seguro de convivencia. Cuando se realicen actividades específicas que no se puedan realizar dentro del recinto y haya que salir del mismo, se seguirán los protocolos aprobados por Sanidad.

Medidas que afectan a las familias

- Todas las familias serán informadas de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular antes del inicio del campamento.
- En el caso que durante el trascurso de la actividad se declarará un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará directamente a la empresa organizadora. La empresa organizadora comunicará la situación a los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.
- En niños o adolescentes con patologías previas de base deberá ser valorado por los servicios médicos de manera individual la idoneidad de participar en determinados tipos de actividades, dado que son población de mayor riesgo frente al Covid-19.

Protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo de contagio o de contagio positivo.

Actuación en el caso de que algún participante presente síntomas de caso sospechoso de COVID-19.

- La identificación se producirá mediante observación y vigilancia de los participantes.
- Si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se informará a su familia o tutores.
- Se le llevará a la zona asilada preparada para tal fin y se le colocará una mascarilla quirúrgica.
- Se comunica la circunstancia al centro de salud más próximo para que hagan una valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas.
- En caso de que los familiares o tutores prefieran acudir a su propio centro médico, el traslado se realizará con las medidas de precaución adecuadas, y con mascarilla quirúrgica.
- El profesional sanitario que atienda el caso deberá notificarlo a Salud Pública, y si se trata de un caso confirmado, desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos y su trazabilidad.
- Si el caso es una persona trabajadora deberá comunicarlo a la dirección de la organización, contactar con su médico y se seguirán sus instrucciones

Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19.

- Se pondrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios y se implementarán estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas.

Distintivos y cartelería informativa

Se pondrá cartelería informativa sobre los aspectos más importantes a tener en cuenta sobre la higiene. La Dirección de EL COLLADITO suministrará dicha cartelería.

Medidas adicionales tomadas

Se realizará un test serológico (indicadores IGG e IGM) a todo el equipo de coordinadores y monitores y personal de EL COLLADITO, para determinar la situación actual del virus y para saber si su sistema inmune ha creado los anticuerpos que le protegen del virus.